

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11720 *Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) –en adelante LOSU–; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), y a tenor de lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 20 de febrero de 2024,

Este Rectorado, en ejecución de las ofertas de empleo público para los años 2022, 2023 y 2024, relativas a plazas de cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universitat de València, publicadas en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 5 de mayo de 2022, de 8 de junio de 2023 y de 6 de mayo de 2024, respectivamente, previa autorización de la Conselleria competente en materia de universidades, ha resuelto convocar a concurso público (convocatoria 192/2024), la provisión de dos plazas (OPE 2022), de treinta y una plazas (OPE 2023) y de siete plazas (OPE 2024) por turno de promoción interna al Cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Universidad, que se relacionan en los anexos I-A y I-B (turno de discapacidad) de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universitat de València e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera. *Normas generales.*

1.1 Los concursos se regirán por lo dispuesto en la LOSU; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre); el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre); el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat de València (DOGV 03.08.2004); el Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València, de fecha 20 de febrero de 2024; el Reglamento de administración electrónica de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València, de fecha 23 de junio de 2020, que establece la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad, de las personas que reúnan la condición de interesadas en procedimientos que puedan dar lugar en su incorporación como miembros de la comunidad universitaria; el Reglamento para la realización de reuniones y la adopción de acuerdos a distancia por parte de órganos colegiados de la Universidad, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València, de fecha 18 de febrero de 2019, así como por las bases de la presente convocatoria. En lo

no previsto en las disposiciones anteriores se aplicará lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda. *Requisitos de las personas candidatas.*

Para ser admitido/a a cada proceso selectivo se han de reunir los siguientes requisitos, que deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.1 Requisitos generales.

a) Poseer la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea o de aquellos estados a los que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el/la cónyuge, descendientes y descendientes del/de la cónyuge, de los españoles y españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados o separadas de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros estados cuando así se prevea en los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España. Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el estado de su nacionalidad se reconozca a los españoles y españolas aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles.

b) No haber alcanzado la edad de jubilación forzosa establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

c) Poseer el título de doctor o doctora.

d) No haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de empleos o cargos públicos o para el acceso al cuerpo o escala funcionarial. Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente, ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor o profesora de universidad.

f) Haber abonado los derechos de examen establecidos en la presente convocatoria o acreditar la exención del pago o bonificación.

g) Además, para las plazas relacionadas en el anexo I-B, estar en posesión del certificado de grado de discapacidad del 33 % como mínimo.

2.2 Requisitos específicos.

a) Ser funcionario o funcionaria del Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos en el puesto de origen.

b) Estar acreditado o acreditada para el Cuerpo docente de Catedráticos y Catedráticas de Universidad.

Se considera que posee la acreditación regulada en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, el profesorado habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a

cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Tercera. *Presentación de solicitudes de participación.*

3.1 Plazo de presentación: Veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

Todos los plazos señalados en esta convocatoria se entienden que son hábiles, excluyendo del cómputo los sábados, domingos y los declarados festivos.

3.2 Las solicitudes se presentarán obligatoriamente a través del formulario electrónico correspondiente a la presente convocatoria que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València en la siguiente dirección electrónica: <https://seu.uv.es>. La no utilización del citado formulario será motivo de exclusión, insubsanable, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

En este entorno se realizarán todos los trámites de presentación de instancias y aportación de documentos.

3.3 El pago de la tasa (27 euros) se realizará mediante tarjeta bancaria a través de la pasarela de pagos a la cual se accede desde el formulario electrónico de la convocatoria, una vez finalizado el procedimiento de presentación telemática.

Estarán exentas del pago de la tasa las personas que acrediten una discapacidad en grado igual o superior al 33 %, los miembros de familias numerosas de carácter especial, los miembros de familias monoparentales de categoría especial y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer.

Las personas aspirantes mencionadas en el párrafo anterior lo harán constar expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud y deberán presentar, en su caso, las certificaciones correspondientes que acrediten su condición de discapacidad, de ser miembro de familia numerosa o de familia monoparental (mediante certificado de la Conselleria de Bienestar Social u órgano competente) y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer mediante cualquiera de los medios de prueba que prevé el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre de la Generalitat Valenciana, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana (DOGV de 28 de noviembre de 2012).

Disfrutarán de una bonificación del 50 % de la tasa las personas que formen parte de familias numerosas de categoría general y los miembros de familias monoparentales de categoría general.

La falta de abono o un abono inferior a la cantidad indicada como tasas en el período de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que conllevará la inadmisión al concurso. La exclusión por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria no comportará el derecho a la devolución de las tasas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.6 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas, no procederá la devolución de las tasas por derechos de examen si el pago indebido de éstas es por causas imputables exclusivamente a la persona candidata.

3.4 La «Guía para la presentación de solicitudes de participación en convocatorias de plazas de profesorado funcionario», que contiene las instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico, así como la forma de adjuntar la documentación a presentar por la persona solicitante se podrá encontrar en la página web del Servicio de Recursos Humanos PDI: <http://www.uv.es/pdi> o directamente a través del siguiente enlace electrónico <https://go.uv.es/Hc2Leq7>. La solicitud deberá ser cumplimentada siguiendo las instrucciones recogidas en esta guía.

3.5 Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación escaneada:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, de los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y las circunstancias de dependencia a las que se refiere la

base 2.1.a) de esta convocatoria. Asimismo, cuando las personas aspirantes participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, además de los documentos señalados, deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse separadas de sus respectivos cónyuges.

b) Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que señala la base segunda para participar en los concursos de acceso, excepto en el caso de los títulos de Doctor/a expedidos por la Universitat de València o de cualquier otro requisito cuya acreditación documental obre en los archivos de esta institución, en que no será necesario aportarlos.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará mediante los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes del país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del proceso selectivo.

c) *Curriculum* académico, docente, investigador y de gestión específico para la categoría de la plaza (anexo II) y documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

3.6 Las personas que opten a más de una plaza habrán de presentar una instancia independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación complementaria.

En el caso de convocatoria conjunta de plazas, se especificará en una única instancia la primera de las plazas a las que se refiere la convocatoria, acompañada de una única documentación complementaria y un único pago de tasas. Se considera que la convocatoria de plazas es conjunta cuando en el anexo I, el dígito referente al «n.º de plazas» es superior a 1.

3.7 En el caso que se convocaran de manera conjunta más de cinco plazas, se deberá reservar la cuota legal para la cobertura con personas con discapacidad, siempre que dichas personas superen los procesos selectivos y acrediten la discapacidad, así como la compatibilidad con el desarrollo de las tareas. Si esta cuota no fuera cubierta, acrecerá el resto de las plazas con carácter general.

Las personas con discapacidades deberán presentar, en su caso, junto con la solicitud el certificado del grado de discapacidad expedido por el órgano competente.

3.8 En el caso de incidencia técnica que imposibilite el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que aquella se solucione, la Universitat de València podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015). Tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido tendrán que publicarse en tablón de anuncios.

3.9 Los sistemas de identificación y de firma admitidos para los interesados de acuerdo con el contenido de los artículos 9 y 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, son los recogidos en la sede electrónica de la Universitat de València.

3.10 Si alguna de las personas interesadas presentara su solicitud presencialmente, el órgano convocante la requerirá para que lo enmiende a través de la presentación del formulario electrónico correspondiente a la presente convocatoria que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de forma que la solicitud solo será admitida si se presenta por medios electrónicos en el canal que indica la convocatoria y dentro de los plazos de la misma.

Cuarta. *Admisión de aspirantes.*

4.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará una resolución declarando aprobada la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas.

Dicha resolución, junto con las listas completas de las personas candidatas admitidas y excluidas, en las que se indicarán las causas de la exclusión, se publicará en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/> y con carácter informativo en la página web del Servei de Recursos Humans PDI: <http://www.uv.es/pdi>. Se podrá acceder a la misma directamente a través del siguiente enlace electrónico: <https://go.uv.es/m5H0Mxp>.

Contra la mencionada resolución las personas interesadas podrán presentar reclamación en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar en su caso, en el mismo plazo, el defecto que haya motivado su exclusión.

4.2 En el plazo máximo de quince días hábiles desde la finalización del plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará resolución aprobando la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de reposición ante la rectora en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>.

Quinta. *Comisiones de Selección. Acto de constitución.*

5.1 La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en los anexos I-A y I-B de esta convocatoria.

A fin de garantizar la transparencia y la objetividad en el nombramiento de los miembros de las Comisiones que resolverán los concursos de acceso, a través del formulario electrónico de la instancia general que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València en el enlace <https://www.uv.es/eregistre>, se podrá solicitar los *curriculum*s de los miembros de las comisiones.

5.2 En lo relativo a las sustituciones de los miembros de la Comisión en los supuestos de abstención, recusación o renuncia, se estará a lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.

5.3 Las Comisiones de Selección podrán reunirse en sesión presencial o por los medios electrónicos que habilite la Universitat de València. Las Comisiones han de constituirse en el plazo de tres meses desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento de sus miembros efectuado en la presente convocatoria. El presidente o presidenta, previa consulta al resto de los miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la Comisión, con indicación del lugar, fecha y hora y, si procede, el medio electrónico habilitado.

5.4 La constitución de cada Comisión exigirá la asistencia de todos sus miembros. Los miembros titulares que no concurran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus suplentes. En caso de que, además de los titulares, en alguno de los suplentes concorra causa de abstención, recusación o renuncia se recurrirá a los suplentes del resto de miembros y, en su caso, a los miembros designados adicionalmente, mencionados en el artículo 4 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.

5.5 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia, el presidente o presidenta será sustituido por el miembro vocal de mayor categoría y antigüedad y el secretario o secretaria por el profesor o profesora de menor categoría y antigüedad. Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, al menos, de tres de sus miembros. En todo caso, hará falta la presencia del presidente/a y del secretario/a o sus suplentes. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de tales.

5.6 En el acto de constitución y con anterioridad a la presentación de las personas candidatas, la comisión fijará y hará públicos en el lugar indicado para el acto de presentación, los criterios específicos de valoración del concurso de acceso, que en

cualquier caso han de respetar los criterios establecidos en el anexo III de la presente convocatoria.

Sexta. Acto de presentación de candidaturas.

6.1 La Presidencia de la comisión convocará a las personas candidatas admitidas, mediante publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València, con una antelación mínima de quince días, para la realización del acto de presentación, con indicación de la modalidad elegida para la celebración de los actos del concurso (presencial o semipresencial), así como la fecha, hora y lugar (y, en su caso, el enlace para acceder al acto telemáticamente). En todo caso, el acto de presentación de las personas candidatas admitidas será necesario que se celebre en el plazo máximo de cinco días desde la fecha del acto de constitución de la comisión.

La constitución de la Comisión y la presentación de las personas concursantes podrán tener lugar en la misma fecha.

6.2 En el acto de presentación la comisión indicará la fecha de celebración del proceso selectivo a que se refiere la base séptima de la presente convocatoria. Asimismo, si procede, en el mismo acto se determinará por sorteo y se hará público el orden de intervención de las personas candidatas presentadas y se fijará y publicará el lugar, fecha y hora de inicio del citado proceso, que podrá celebrarse inmediatamente después del acto de presentación y, como máximo, dos días hábiles después de dicho acto.

6.3 El Secretario o Secretaria de la Comisión garantizará que la documentación entregada por las personas concursantes pueda ser examinada por todas las candidatas y candidatos presentados.

Séptima. Celebración del proceso selectivo.

7.1 El proceso selectivo en los concursos de Catedrático o Catedrática de Universidad por promoción interna consistirá en un concurso de méritos en el que la Comisión valorará el *currículum* académico, docente, investigador y de gestión de cada concursante, para lo que se considerarán los méritos presentados y acreditados y su exposición oral y pública, de acuerdo con los criterios hechos públicos previamente al acto de presentación, los cuales deberán respetar las proporciones de valoración de los méritos contenidas en el anexo III de esta convocatoria. Para evaluar las capacidades y aptitudes de los concursantes, la Comisión valorará también la exposición oral y pública de una propuesta docente y de una propuesta de líneas futuras de investigación a desarrollar por cada concursante en el área de conocimiento y departamento de la plaza.

La exposición del currículum y de la propuesta docente y la propuesta investigadora se realizará de forma conjunta, durante un tiempo máximo de noventa minutos por cada concursante, con un debate posterior con la comisión durante un máximo de noventa minutos.

El proceso selectivo se celebrará en las instalaciones de la Universitat de València o a través de los medios de videoconferencia ofrecidos por esta Universidad, que permitan garantizar la identidad y las intervenciones de las personas candidatas presentadas y que, en general, ofrezcan las mismas garantías que las pruebas realizadas presencialmente.

7.2 La puntuación otorgada por la comisión podrá ser decidida de forma unánime entre todos sus miembros, con un informe motivado común de la comisión firmado por el secretario o la secretaria con el visto bueno del presidente o presidenta. En caso de discrepancia sobre la puntuación, esta se obtendrá por la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro de la comisión, con informes motivados individuales.

7.3 La puntuación final del proceso selectivo que determinará la propuesta de provisión de la plaza será el resultado de multiplicar por 0,7 la puntuación obtenida en la valoración entre 0 y 100 puntos del currículum académico, docente, investigador y de

gestión y su exposición oral, más el resultado de multiplicar por 0,3 la puntuación obtenida en la valoración entre 0 y 100 puntos de la propuesta docente y de la propuesta investigadora y su exposición oral. Para la provisión de la plaza, alguno de los concursantes deberá obtener al menos 50 puntos, quedando desierta en caso contrario.

Octava. *Propuesta de provisión.*

8.1 A la vista del informe o informes, la comisión efectuará una propuesta motivada de provisión. La propuesta incluirá una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas.

La comisión podrá concluir el concurso con la propuesta de no provisión de la plaza, en el supuesto de que ninguna de las personas concursantes obtenga como mínimo 50 puntos.

8.2 La propuesta motivada de la comisión se hará pública en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/> en el plazo máximo de cinco días desde el siguiente al de la finalización del proceso selectivo.

8.3 Contra la propuesta de la Comisión las personas candidatas podrán presentar una reclamación ante la rectora en los términos dispuestos en la base undécima de la presente convocatoria.

8.4 La propuesta motivada de la comisión permanecerá expuesta en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>, al menos, hasta la finalización del plazo para presentar la reclamación.

8.5 El Presidente o Presidenta de la Comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, la remitirá al Rectorado, junto con un ejemplar de todas las actas e informes. Asimismo, remitirá una certificación del Secretario o Secretaria del departamento relativa a la fecha de publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>. Al término del plazo de exposición, el secretario o secretaria del departamento remitirá al Rectorado la certificación del periodo completo de exposición pública.

Novena. *Presentación de documentos.*

En el plazo máximo de veinte días desde la publicación de la propuesta de provisión de la plaza, la persona candidata propuesta deberá presentar en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la certificación de la Administración de que dependan, acreditativa de su condición de funcionaria o funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto en el caso de que la Administración de la que dependan sea la Universitat de València.

Décima. *Nombramiento.*

10.1 La Rectora nombrará a la persona candidata propuesta, después de que la misma acredite cumplir los requisitos generales establecidos en la base anterior. En caso de que la persona candidata propuesta no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la rectora declarará desierto el concurso.

10.2 Los nombramientos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana».

10.3 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de la plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a docente universitario del Cuerpo de Catedrático/a de Universidad.

Undécima. *Recursos.*

11.1 Contra la propuesta de la Comisión las personas candidatas podrán presentar, en el plazo máximo de diez días, una reclamación ante la rectora de la Universitat de València. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

11.2 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, que en un plazo de tres meses ratificará o no la propuesta de provisión impugnada.

11.3 La Comisión de Reclamaciones está constituida por catedráticos y/o catedráticas de universidad, con la composición prevista por los Estatutos de la Universitat de València.

11.4 La citada Comisión valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto, por parte de la comisión de selección del concurso, de la igualdad de condiciones de las personas candidatas y de los principios de mérito y capacidad.

11.5 La resolución de la rectora, previa propuesta vinculante de la Comisión de Reclamaciones, agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Duodécima. *Información respecto a los datos recogidos.*

La Universitat de València Estudi General es la entidad responsable de los datos facilitados por las personas concursantes en este proceso. Se tratará la información facilitada exclusivamente por las personas concursantes con los fines objeto de la convocatoria, así como en su caso, la posterior gestión del personal de conformidad con lo dispuesto en la LOSU. Todos o parte de los datos facilitados serán publicados en el tablón oficial de la Universitat de València. Los datos de las personas concursantes se conservarán indefinidamente para el cumplimiento de las finalidades señaladas, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2005, de 15 de junio, de archivos de Generalitat Valenciana.

Las personas concursantes tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento, el acceso a sus datos personales, la rectificación y la supresión de estos, la limitación o la oposición a su tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos, mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido a la Delegación de Protección de Datos en la Universitat de València.

La Universitat de València tiene habilitada una dirección (lopdp@uv.es) para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Las políticas de privacidad de la institución se pueden consultar en <http://links.uv.es/qBf2qd6>.

Decimotercera. *Norma final.*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse el recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Si se optara por el recurso de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 31 de mayo de 2024.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.

ANEXO I-A

Código concurso: 6/2024. Plaza: 999

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Física Aplicada.
Departamento: Física Aplicada y Electromagnetismo.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Física.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Física.
Perfil docente: «Física general I». Perfil investigador: «Altas presiones».

Comisión titular

Presidente: Vicente Muñoz Sanjosé. C.U. Universitat de València
Secretaria: María del Carmen Martínez Tomás. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Luis Conde Lopez. C.U. Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º: María Del Mar Sánchez López. C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 3.º: Victor Lavin della Ventura. C.U. Universidad de La Laguna.

Comisión suplente

Presidente: Juan Francisco Sánchez Royo. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María Pilar Utrillas Esteban. C.U. Universitat de València
Vocal 1.º: Mercedes Gabás Pérez. C.U. Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º: José Ángel García Martínez. C.U. Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º: María Luisa Jiménez Olivares. C.U. Universidad de Granada

Código concurso: 7/2024. Plaza: 1024

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Física Teórica.
Departamento: Física Teórica.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Física.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Física.
Perfil docente: «Mecánica cuántica». Perfil investigador: «Partículas Elementales».

Comisión titular

Presidente: Francisco Jose Botella Olcina. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Nuria Rius Dionis. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Antonio Dobado González. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: María José Herrero Solans. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º: José Antonio Oller Berer. C.U. Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidenta: María Pilar Hernandez Gamazo. C.U. Universitat de València.
Secretario: Armando Pérez Cañellas. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Elena Gonzalez Ferreiro. C.U. Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º: José Santiago Pérez. C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Yolanda Lozano Gómez. C.U. Universidad de Oviedo.

Código concurso: 8/2024. Plaza: 1892

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Física Aplicada (Área propia: 806 Termodinámica).
Departamento: Física de la Tierra y Termodinámica.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Física.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Física.
Perfil docente: «Meteorología y climatología». Perfil investigador: «Ciencias de la atmósfera».

Comisión titular

Presidenta: María del Carmen Martínez Tomás. C.U. Universitat de València.
Secretario: Juan Carlos Jiménez Muñoz. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Antonio Serrano Perez. C.U. Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º: Ines Perez Mariño. C.U. Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º: Patricio Ramirez Hoyos. C.U. Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente

Presidente: Vicente Muñoz Sanjosé. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María Pilar Utrillas Esteban. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María del Mar Sánchez López. C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 2.º: Lucas Alados Arboledas. C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º: María del Carmen Muñoz Roca. C.U. Universitat Politècnica de València.

Código concurso: 9, 10 y 11/2024. Plazas: 2322, 2558 y 6594

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Tres.
Área: Química Inorgánica.
Departamento: Química Inorgánica.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Química.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Química.

Comisión titular

Presidente: Carlos José Gomez Garcia. C.U. Universitat de València.
Secretario: Juan José Borrás Almenar. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María Pilar Amo Ochoa. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º: Eliseo Ruiz Sabin. C.U. Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º: Elisa María Barea Martínez. C.U. Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidenta: María Carmen Guillem Villar. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Sacramento Ferrer Llusar. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Juan M. Gutiérrez-Zorrilla López. C.U. Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º: Rosa María Llusar Barelles. C.U. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º: José Manuel Domínguez Vera. C.U. Universidad de Granada.

Código concurso: 12/2024. Plaza: 6042

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Derecho Civil.
Departamento: Derecho Civil.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.

Comisión titular

Presidente: Rafael Verdera Server. C.U. Universitat de València.

Secretario: Jesús Estruch Estruch. C.U. Universitat de València.

Vocal 1.º: Carmen García Pérez. C.U. Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Manuel Jesús Marín López. C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Susana Quicios Molina. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

Presidenta: María José Reyes López. C.U. Universitat de València.

Secretaria: Adela Serra Rodríguez. C.U. Universitat de València.

Vocal 1.º: Bruno Rodríguez-Rosado Martínez-Echevarría. C.U. Universidad de Málaga

Vocal 2.º: Roncesvalles Barber Cárcamo. C.U. Universidad de La Rioja.

Vocal 3.º: Carlos Díez Soto. C.U. Universidad de Murcia.

Código concurso: 13/2024. Plaza: 1226

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.

Área: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Departamento: Derecho Financiero e Historia del Derecho.

Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.

Perfil docente: «Historia del Derecho». Perfil investigador: «Historia del Derecho y de las Instituciones Jurídicas».

Comisión titular

Presidente: Guillermo Palao Moreno. C.U. Universitat de València.

Secretaria: Paz Lloria Garcia. C.U. Universitat de València.

Vocal 1.º: Enrique Álvarez Cora. C.U. Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Isabel Ramos Vázquez. C.U. Universidad de Jaén.

Vocal 3.º: Faustino José Martínez Martínez. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Francisco Alfredo García Prats. C.U. Universitat de València.

Secretaria: Rosario Serra Cristóbal. C.U. Universitat de València.

Vocal 1.º: Marta Lorente Sariñena. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: José Antonio Pérez Juan. C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal 3.º: Regina María Polo Martín. C.U. Universidad de Salamanca.

Código concurso: 14/2024. Plaza: 403

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.

Área: Derecho Mercantil.

Departamento: Derecho Mercantil «Manuel Broseta Pont».

Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.

Comisión titular

Presidenta: María Lourdes Ferrando Villalba. C.U. Universitat de València.
Secretario: Rafael Marimón Durá. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Ángel García Vidal. C.U. Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º: Aurora Martínez Flórez. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º: Santiago Hierro Anibarro. C.U. Universidad de Alcalá.

Comisión suplente

Presidenta: Carmen Estevan de Quesada. C.U. Universitat de València.
Secretario: Francisco González Castilla. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María Teresa Martínez Martínez. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Antonio Roncero Sánchez. C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: Pilar Martín Aresti. C.U. Universidad de Salamanca.

Código concurso: 15/2024. Plaza: 6350

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Derecho Mercantil.
Departamento: Derecho Mercantil «Manuel Broseta Pont».
Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.

Comisión titular

Presidente: Juan Ignacio Ruiz Peris. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Carmen Estevan de Quesada. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Fernando Luis De La Vega Garcia. C.U. Universidad de Murcia.
Vocal 2.º: Rocío Quintans Eiras. C.U. Universidade da Coruña.
Vocal 3.º: Santiago Hierro Anibarro. C.U. Universidad de Alcalá

Comisión suplente

Presidente: Francisco González Castilla. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María Lourdes Ferrando Villalba. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María Jesús Peñas Moyano. C.U. Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º: Luis María Miranda Serrano. C.U. Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º: Pilar Martín Aresti. C.U. Universidad de Salamanca.

Código concurso: 16/2024. Plaza: 2160

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.

Comisión titular

Presidenta: María Amparo Ballester Pastor. C.U. Universitat de València.
Secretario: Juan Antonio Altés Tárrega. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Fernando Camas Roda. C.U. Universitat de Girona.
Vocal 2.º: Susana Rodríguez Escanciano. C.U. Universidad de León.
Vocal 3.º: Faustino Cavas Martínez. C.U. Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidenta: Mercedes López Balaguer. C.U. Universitat de València.
Secretario: Luis Enrique Nores Torres. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María Carmen Sáez Lara. C.U. Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º: Jesús Federico Martínez Girón. C.U. Universidade da Coruña.
Vocal 3.º: María Nieves Moreno Vida. C.U. Universidad de Granada.

Código concurso: 17/2024. Plaza: 5651

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.

Comisión titular

Presidente: José María Goerlich Peset. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Remedios Roqueta Buj. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Jesús Rafael Mercader Uguina. C.U. Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º: María Arantzazu Vicente Palacio. C.U. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º: Miguel Rodríguez-Piñero Royo. C.U. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Jesús García Ortega. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María Belén Cardona Rubert. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Ana María De La Puebla Pinilla. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º: Juan Bautista Vivero Serrano. C.U. Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º: Susana Rodríguez Escanciano. C.U. Universidad de León.

Código concurso: 18/2024. Plaza: 1191

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Historia Contemporánea.
Departamento: Historia Moderna y Contemporánea.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Geografía e Historia.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Geografía e Historia.
Perfil docente: «Historia Contemporánea de España I».

Comisión titular

Presidenta: Isabel Maura Burdiel Bueno. C.U. Universitat de València.
Secretario: Analet Pons Pons. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Francisco Carantofia Álvarez. C.U. Universidad de León.
Vocal 2.º: M. de la Gloria Espigado Tocino. C.U. Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º: Ignacio Peiró Martín. C.U. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidenta: Ana María Aguado Higón. C.U. Universitat de València.
Secretario: Joan Manuel del Alcázar Garrido. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Raquel Esther Sánchez García. C.U. Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2.º: José María Portillo Valdés. C.U. Universidad del País Vasco
Vocal 3.º: María Ángeles Lario González. C.U. UNED.

Código concurso: 19/2024. Plaza: 866

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Lengua Española.
Departamento: Filología Española.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Perfil docente: «Español coloquial». Perfil investigador: «Fonética».

Comisión titular

Presidente: Emilio Antonio Briz Gómez. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Marta Albelda Marco. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Javier de Santiago Guervós. C.U. Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º: Azucena Palacios Alcaine. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º: Manuel Vicente Martí Sánchez. C.U. Universidad de Alcalá.

Comisión suplente

Presidenta: María José Martínez Alcalde. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María Milagros Aleza Izquierdo. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María José Rodríguez Espiñeira. C.U. Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º: Jose Luis Blas Arroyo. C.U. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º: Susana Guerrero Salazar. C.U. Universidad de Málaga.

Código concurso: 20/2024. Plaza: 2858

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Lengua Española.
Departamento: Filología Española.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Perfil docente: «Español coloquial». Perfil investigador: «Sociolingüística».

Comisión titular

Presidenta: María José Martínez Alcalde. C.U. Universitat de València.
Secretario: Antonio Hidalgo Navarro. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Cecilio Garriga Escribano. C.U. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º: Belén Alvarado Ortega. C.U. Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º: Jose Luis Blas Arroyo. C.U. Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente

Presidenta: María Milagros Aleza Izquierdo. C.U. Universitat de València.
Secretario: Cesáreo Luis Calvo Rigual. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María José Rodríguez Espiñeira. C.U. Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º: Santiago del Rey Quesada. C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Susana Guerrero Salazar. C.U. Universidad de Málaga.

Código concurso: 21/2024. Plaza: 2997

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Lengua Española.
Departamento: Filología Española.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Perfil docente: «Lexicografía española». Perfil investigador: «Lexicología».

Comisión titular

Presidenta: María José Martínez Alcalde. C.U. Universitat de València.
Secretario: Antonio Hidalgo Navarro. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Carlos Eliseo Sánchez Lancis. C.U. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º: Leonor Ruiz Gurillo. C.U. Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º: Manuel Vicente Martí Sánchez. C.U. Universidad de Alcalá.

Comisión suplente

Presidenta: María Milagros Aleza Izquierdo. C.U. Universitat de València.
Secretario: Cesáreo Luis Calvo Rigual. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Araceli López-Serena. C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Cecilio Garriga Escribano. C.U. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º: María José Rodríguez Espiñeira. C.U. Universidade de Santiago de Compostela.

Código concurso: 22/2024. Plaza: 861

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Literatura Española.
Departamento: Filología Española.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Perfil docente: «Literatura hispanoamericana: de la colonia a las naciones».

Comisión titular

Presidenta: Teresa Ferrer Valls. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Marta Haro Cortés. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Niall Binns. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Carmen Alemany Bay. C.U. Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º: Antonio Chas Aguión. C.U. Universidade de Vigo.

Comisión suplente

Presidente: Evelio Miñano Martínez. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Julia Benavent Benavent. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Gema Areta Marigó. C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: José Aragüés Aldaz. C.U. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Esperanza López Parada. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Código concurso: 23/2024. Plaza: 5347

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Literatura Española.
Departamento: Filología Española.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Perfil docente: «Lecturas Españolas Contemporáneas».

Comisión titular

Presidenta: Teresa Ferrer Valls. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Marta Haro Cortés. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Fernando Valls Guzmán. C.U. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º: María Luisa Lobato López. C.U. Universidad de Burgos.
Vocal 3.º: Héctor Urzáiz Tortajada. C.U. Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

Presidente: Evelio Miñano Martínez. C.U. Universitat de València.
Secretario: Cesáreo Luis Calvo Rigual. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Araceli Iravedra Valea. C.U. Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º: Ángel Luis Prieto de Paula. C.U. Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º: Carmen Morán Rodríguez. C.U. Universidad de Valladolid.

Código concurso: 24/2024. Plaza: 4790

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Filología Alemana.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.
Perfil docente: «Estudios lingüísticos en lengua alemana 1». Perfil investigador: «Lingüística Sincrónica».

Comisión titular

Presidenta: Amparo Patricia Bou Franch. C.U. Universitat de València.
Secretario: José Ricardo Santaemilia Ruiz. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Arno Gimber. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Karin Vilar Sánchez. C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Pascual Cantos Gómez. C.U. Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidenta: Carme Manuel Cuenca. C.U. Universitat de València.
Secretario: Miguel Fuster Márquez. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María Isabel Hernández González. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Manuel Maldonado Alemán. C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: María Luisa Carrió Pastor. C.U. Universitat Politècnica de València.

Código concurso: 25/2024. Plaza: 2026

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Ecología.
Departamento: Microbiología y Ecología.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas.
Perfil docente: «Gestión y Conservación de Especies y Hábitats». Perfil investigador: «Ecología Animal».

Comisión titular

Presidenta: María José Carmona Navarro. C.U. Universitat de València.
Secretario: Emilio Barba Campos. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Francisco Javier De Quintana Pou. C.U. Universitat de Girona.
Vocal 2.º: Nuria Bonada Caparros. C.U. Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º: José Ramón Obeso Suárez. C.U. Universidad de Oviedo.

Comisión suplente

Presidente: Manuel Serra Galindo. C.U. Universitat de València.
Secretario: Juan Antonio Raga Esteve. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María Carmen Perez Martínez. C.U. Universidad de Granada.
Vocal 2.º: Vicente Urios Moliner. C.U. Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º: Sonia Mediavilla Gregorio. C.U. Universidad de Salamanca.

Código concurso: 26/2024. Plaza: 2208

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Zoología.
Departamento: Zoología.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas.
Perfil docente: «Zoología II». Perfil investigador: «Biología de Insectos (Entomología)».

Comisión titular

Presidente: Vicente Roca Velasco. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María Antonia Rodrigo Alacreu. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Juan Lucas Cervera Currado. C.U. Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º: Ana Carmen Durán Boyero. C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 3.º: José Galián Albaladejo. C.U. Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Juan Antonio Raga Esteve. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María José Carmona Navarro. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Ana Almodóvar Pérez. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Josep Daniel Asís Pardo. C.U. Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º: María del Carmen Hidalgo Jiménez. C.U. Universidad de Granada.

Código concurso: 27/2024. Plaza: 4878

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Fisiología.

Departamento: Fisiología.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.
Perfil docente: «Fisiología médica II».

Comisión titular

Presidente: Francisco Javier Miranda Alonso. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Ana Lloret Alcañiz. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Luis Monge Sánchez. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º: Juana Gallar Martínez. C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 3.º: Francisco Javier Salazar Aparicio. C.U. Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Miguel Ángel Asensi Miralles. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Consuelo Borrás Blasco. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Nuria Fernández Monsalve. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º: José Antonio Pariente Llanos. C.U. Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º: Miriam Echevarría Irusta. C.U. Universidad de Sevilla.

Código concurso: 28/2024. Plaza: 4740

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Biblioteconomía y Documentación.
Departamento: Historia de la Ciencia y Documentación.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.
Perfil docente: «Estudios de Conducta Informativa y Necesidades de Información».
Perfil investigador: «Documentación».

Comisión titular

Presidente: Emilio Delgado López-Cózar. C.U. Universidad de Granada.
Secretario: Juan Carlos Valderrama Zurián. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Teresa Fernández Bajón. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Francisco Javier García Marco. C.U. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º: Celia María Chaín Navarro. C.U. Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidenta: María Blanca Rodríguez Bravo. C.U. Universidad de León.
Secretaria: Rosa San Segundo Manuel. C.U. Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 1.º: Angel Borrego Huerta. C.U. Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º: Mercedes Caridad Sebastián. C.U. Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º: Isidoro Gil Leiva. C.U. Universidad de Murcia.

Código concurso: 29/2024. Plaza: 1585

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Histología (Área propia: 661 Patología).
Departamento: Patología.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.
Perfil docente: «Histología». Perfil investigador: «Ingeniería Tisular».

Comisión titular

Presidente: Jose Carlos Monteagudo Castro. C.U. Universitat de València.
Secretario: Daniel Monleón Salvado. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Ana Isabel Alonso Varona. C.U. Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º: José Manuel García López. C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º: María José Gómez Torres. C.U. Universitat d'Alacant.

Comisión suplente

Presidenta: Concepción López Gines. C.U. Universitat de València
Secretaria: María del Carmen Montoliu Felix. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: José Carretero Gonzalez. C.U. Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º: María del Carmen Sánchez Quevedo. C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Manuel Garrosa García. C.U. Universidad de Valladolid.

Código concurso: 30/2024. Plaza: 1516

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Nutrición y Bromatología.
Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública, Ciencias de la Alimentación, Toxicología y Medicina Legal.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación.
Perfil docente: «Nutrición». Perfil investigador: «Tecnología de los Alimentos».

Comisión titular

Presidente: Juan Carlos Moltó Cortés. C.U. Universitat de València.
Secretario: Jose Miguel Soriano del Castillo. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Rosa María Lamuela Raventós. C.U. Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º: Jose Angel Rufián Henares. C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º: M. Carmen Martínez Graciá. C.U. Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Anacleto Pons Pons. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Amparo Asunción Alegría Torán. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Fernando Zamora Marín. C.U. Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 2.º: Ana María López Sobaler. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Jesús Simal Gándara. C.U. Universidade de Vigo.

Código concurso: 31/2024. Plaza: 4102

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Didáctica de la Expresión Corporal.
Departamento: Didáctica de la Educación Física, Artística y Música.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Magisterio.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Magisterio.
Perfil docente: «Didáctica de las Habilidades Perceptivo-Motrices y Básicas». Perfil investigador: «Métodos Pedagógicos».

Comisión titular

Presidenta: Rosa María Cibrian Ortiz de Anda. C.U. Universitat de València.
Secretario: Jose Francisco Guzman Lujan. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Luis Miguel García López. C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º: Silvia Arribas Galarraga. C.U. Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º: Pedro Saenz-López Buñuel. C.U. Universidad de Huelva.

Comisión suplente

Presidenta: Consuelo Borrás Blasco. C.U. Universitat de València.
Secretario: Pedro Perez Soriano. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Mairena Sánchez López. C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º: Emilio José Martínez López. C.U. Universidad de Jaén.
Vocal 3.º: Maria Teresa Lleixà Arribas. C.U. Universitat de Barcelona.

Código concurso: 32/2024. Plaza: 4267

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Psicología Básica.
Departamento: Psicología Básica.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Psicología y Logopedia.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Psicología y Logopedia.
Perfil docente: «Psicología de la Motivación y Emoción». Perfil investigador:
«Motivación».

Comisión titular

Presidente: Francisco Tortosa Gil. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María Dolores Frías Navarro. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Jordi Fernández Castro. C.U. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º: María Paz García Vera. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Pablo Fernández Berrocal. C.U. Universidad de Málaga.

Comisión suplente

Presidenta: María Ángeles Cerezo Jiménez. C.U. Universitat de València.
Secretario: Jaime Sanmartín Arce. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: M. José Contreras Alcalde. C.U. UNED.
Vocal 2.º: Enric Munar Roca. C.U. Universitat de les Illes Balears.
Vocal 3.º: Margarita Moreno Montoya. C.U. Universidad de Almería.

Código concurso: 33/2024. Plaza: 1674

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Psicología y Logopedia.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Psicología y Logopedia.
Perfil docente: «Necesidades Educativas Especiales». Perfil investigador:
«Psicología del Niño y del Adolescente».

Comisión titular

Presidente: Rafael García Ros. C.U. Universitat de València.
Secretaria: M. Dolores Gil Llario. C.U. Universitat de València.

Vocal 1.º: Sergio Moreno Ríos. C.U. Universidad de Granada.
Vocal 2.º: M. Nuria Carriedo López. C.U. UNED.
Vocal 3.º: David Saldaña Sage. C.U. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidenta: Raquel Cerdán Otero. C.U. Universitat de València.
Secretario: Juan Carlos Meléndez Moral. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: M. del Carmen Pérez Fuentes. C.U. Universidad de Almería.
Vocal 2.º: Juan Luis Luque Vilaseca. C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 3.º: María Paloma González Castro. C.U. Universidad de Oviedo.

Código concurso: 34/2024. Plaza: 6083

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Educación Física y Deportiva.
Departamento: Educación Física y Deportiva.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
Perfil docente: «Judo». Perfil investigador: «Sistemas de Tránsito Urbano».

Comisión titular

Presidente: José Francisco Guzman Lujan. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Rosa María Cibrian Ortiz de Anda. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: José María González Ravé. C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º: María Belén Feriche Fernández-Castanys. C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Sergio José Ibáñez Godoy. C.U. Universidad de Extremadura.

Comisión suplente

Presidente: Pedro Pérez Soriano. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Carmen Peiró Velert. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Leonor Gallardo Guerrero. C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º: Luis Miguel Ruiz Perez. C.U. Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º: Marta Zubiaur González. C.U. Universidad de León.

Código concurso: 35/2024. Plaza: 1846

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Sociología.
Departamento: Sociología y Antropología Social.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Ciencias Sociales.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.
Perfil docente: «Teoría sociológica contemporánea». Perfil investigador: «Sociología General-Teoría».

Comisión titular

Presidente: Carles Simó Noguera. C.U. Universitat de València.
Secretario: Anacleto Ferrer i Mas. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Carmen María Elboj Saso. C.U. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: Ignacio Sánchez de la Yncera. C.U. Universidad Pública de Navarra.
Vocal 3.º: Teresa Jurado Guerrero. C.U. UNED.

Comisión suplente

Presidente: Vicente Sánchez Biosca. C.U. Universitat de València.
Secretario: Joaquim Rius Ulldemolins. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Cristobal Torres Alberó. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º: Almudena Moreno Minguez. C.U. Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º: Enrique Martín Criado. C.U. Universidad Pablo de Olavide.

Código concurso: 36/2024. Plaza: 5811

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Comercialización e Investigación de Mercados.
Departamento: Comercialización e Investigación de Mercados.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.
Perfil investigador: «Marketing».

Comisión titular

Presidente: Alejandro Mollá Descals. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Marta Frasset Del Toro. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Miguel Ángel Rodríguez Molina. C.U. Universidad de Granada.
Vocal 2.º: María Fuentes Blasco. C.U. Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º: Miguel Hernández Espallardo. C.U. Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Marcelo Royo Vela. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María Haydeé Calderón García. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Natalia María Rubio Benito. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º: Juan Antonio Mondéjar Jiménez. C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º: María Elena Delgado Ballester. C.U. Universidad de Murcia.

Código concurso: 37/2024. Plaza: 1552

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Organización de Empresas.
Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular

Presidente: José Plá Barber. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Cristina Villar García. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Pedro M. García Villaverde. C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º: María Reyes González Ramírez. C.U. Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º: José María Gómez Gras. C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Comisión suplente

Presidente: Joaquín Alegre Vidal. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Amparo Cervera Taulet. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Lourdes Canós Darós. C.U. Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º: Antonio Genaro Leal Millán. C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: María Luisa Ramírez Alesón. C.U. Universidad de Zaragoza.

Código concurso: 38/2024. Plaza: 6469

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Organización de Empresas.
Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular

Presidente: Alejandro Escribá Esteve. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María José Miquel Romero. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Gabriel Alfonso Cepeda Carrión. C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º: Ana María Bojica Bojica. C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º: Antonio Padilla Meléndez. C.U. Universidad de Málaga.

Comisión suplente

Presidente: Vicente Safón Cano. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Irene Gil Saura. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: M. Dionisia Elche Hortelano. C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º: Rafael Lapiedra Alcamí. C.U. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º: Carmen Cabello Medina. C.U. Universidad Pablo de Olavide.

Código concurso: 39/2024. Plaza: 574

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Economía Aplicada (Área propia: 281 Estructura Económica).
Departamento: Estructura Económica (Economía Aplicada II).
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular

Presidente: Salvador Del Saz Salazar. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María Engracia Rochina Barrachina. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Juan Carlos Cuestas Olivares. C.U. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º: María Angeles García Valiñas. C.U. Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º: José Ignacio Castillo Manzano. C.U. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Rafael Boix Doménech. C.U. Universitat de València
Secretaria: María Desamparados Sanchis Llopis. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María Dolores Garza Gil. C.U. Universidade de Vigo.
Vocal 2.º: Javier Ordóñez Monfort. C.U. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º: Elena Bárcena Martín. C.U. Universidad de Málaga.

Código concurso: 40/2024. Plaza: 6352

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Economía Aplicada (Área propia: 281 Estructura Económica).
Departamento: Estructura Económica (Economía Aplicada II).
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Comisión titular

Presidente: Salvador del Saz Salzar. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María Engracia Rochina Barrachina. C.U. Universitat de València
Vocal 1.º: Máximo Camacho Alonso. C.U. Universidad de Murcia.
Vocal 2.º: Lourdes Soledad López Valpuesta. C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: José García Quevedo. C.U. Universitat de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Rafael Boix Doménech. C.U. Universitat de València.
Secretaria: María Desamparados Sanchis Llopis. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Ángela Triguero Cano. C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º: Luis Ayala Cañón. C.U. UNED.
Vocal 3.º: María Dolores Gadea Rivas. C.U. Universidad de Zaragoza.

Código concurso: 41/2024. Plaza: 640

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Economía Financiera y Contabilidad (Área propia: 597 Matemática Económico-Empresarial).
Departamento: Matemáticas para la Economía y la Empresa.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.
Perfil docente: «Planificación y Gestión de la Cadena de Suministro». Perfil investigador: «Distribución y Transporte».

Comisión titular

Presidente: Vicente Liern Carrión. C.U. Universitat de València.
Secretario: Ramón Sala Garrido. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Gonzalo García-Donato Layron. C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º: María Natividad Blasco de las Heras. C.U. Universidad de Zaragoza
Vocal 3.º: Juan Samuel Baixauli Soler. C.U. Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Carlos Vidal Meliá. C.U. Universitat de València
Secretario: Francisco José Climent Diranzo. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Amelia María Bilbao Terol. C.U. Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º: Juan Carlos Matallín Sáez. C.U. Universitat Jaume I de Castelló
Vocal 3.º: Belén Adoración Nieto Domenech. C.U. Universitat d'Alacant.

Código concurso: 42/2024. Plaza: 654

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Economía Financiera y Contabilidad (Área propia: 597 Matemática Económico-Empresarial).
Departamento: Matemáticas para la Economía y la Empresa.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Economía.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.
Perfil docente: «Matemáticas I». Perfil investigador: «Investigación Operativa».

Comisión titular

Presidente: Vicente Liern Carrión. C.U. Universitat de València
Secretario: Ramón Sala Garrido. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: María Natividad Blasco de las Heras. C.U. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º: Juan Samuel Baixauli Soler. C.U. Universidad de Murcia.
Vocal 3.º: María del Mar Arenas Parras. C.U. Universidad de Oviedo

Comisión suplente

Presidente: Carlos Vidal Meliá. C.U. Universitat de València
Secretario: Francisco José Climent Diranzo. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Eliseo Navarro Arribas. Universidad de Alcalá.
Vocal 2.º: Belén Adoración Nieto Domenech. Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º: Gonzalo García-Donato Layron. Universidad de Castilla-La Mancha.

Código concurso: 43/2024. Plaza: 5732

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Informática.
Centro (adscripción departamento): Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Centro (adscripción plaza): Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Perfil docente: «Informática». Perfil investigador: «Inteligencia Artificial».

Comisión titular

Presidente: Francesc Josep Ferri Rabasa. C.U. Universitat de València.
Secretario: Miguel Arevalillo Herráez. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Maite López Sánchez. C.U. Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º: Juan Luís Pavón Mestras. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: María José Aramburu Cabo. C.U. Universitat Jaume I de Castelló.

Comisión suplente

Presidente: Juan de Mata Domingo Esteve. C.U. Universitat de València.
Secretario: Pedro Morillo Tena. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Carlos Antonio Andújar Gran. C.U. Universitat Politècnica de Catalunya.
Vocal 2.º: Mercè Villanueva Gay. C.U. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º: Juan Andrés Montoyo Guijarro. C.U. Universitat d'Alacant.

ANEXO I-B

Código concurso: 44/2024. Plaza: 5760

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Derecho Administrativo.
Departamento: Derecho Administrativo y Procesal.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Derecho.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho

Comisión titular

Presidente: Gabriel Doménech Pascual. C.U. Universitat de València
Secretaria: María Josefa Ridaura Martínez. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Roberto Orlando Bustillo Bolado. C.U. Universidade de Vigo.

Vocal 2.º: María Belén Noguera de la Muela. C.U. Universitat de Barcelona.
Vocal 3.º: Francisco José Villar Rojas. C.U. Universidad de La Laguna.

Comisión suplente

Presidente: Luis Jimena Quesada. C.U. Universitat de València.
Secretaria: Rosario Inmaculada Serra Cristóbal. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Eva María Menéndez Sebastián. C.U. Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º: Antonio José Sánchez Saez. C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º: Patricia Valcárcel Fernández. C.U. Universidade de Vigo.

Código concurso: 45/2024. Plaza: 5854

Categoría: Catedrático/a de Universidad. Dedicación: T.C. Número de plazas: Una.
Área: Oftalmología.
Departamento: Cirugía.
Centro (adscripción departamento): Facultad de Medicina y Odontología.
Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

Comisión titular

Presidente: Joaquín Ortega Serrano. C.U. Universitat de València.
Secretario: Manuel Díaz Llopis. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Coco Martín, Rosa María. C.U. Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º: Merayo Lloves, Jesús María. C.U. Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º: Pinilla Lozano, Isabel. C.U. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente: José Antonio de Andrés Ibáñez. C.U. Universitat de València.
Secretario: Luis Sabater Ortí. C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º: Vidal Sanz, Antón. C.U. Universidad de Murcia.
Vocal 2.º: Calonge Cano, Margarita. C.U. Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º: Martínez de la Casa, José María. C.U. Universidad Complutense de Madrid

ANEXO II

1. Datos personales.

Apellidos y nombre:
Fecha expedición DNI/Pasaporte: Número del documento:
Nacimiento (provincia y localidad):
Fecha nacimiento: Nacionalidad:
Residencia: Provincia: Código postal:
Localidad:
Domicilio:
Teléfono: Dirección electrónica:
Facultad o Escuela actual:
Departamento o Unidad docente actual:
Categoría actual como profesor/a funcionario/a o contratado/a:

2. Investigación, transferencia e intercambio de conocimiento.

– Programas de formación postdoctoral con convocatoria pública competitiva (programa, fecha inicio y fin, entidad).

- Contratos laborales postdoctorales de investigación y transferencia (fecha inicio y fin de la relación laboral, categoría, entidad).
- Artículos en revistas especializadas (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).
- Libros o capítulos de libro con ISBN o DOI (título, fecha de publicación, editorial).
- Proyectos de I+D+i obtenidos en convocatorias públicas competitivas (título, fecha inicio y fin, entidad financiadora, tipo participación, número participantes, IPs, importe).
- Otros proyectos, contratos o convenios de investigación (título, fecha, duración, entidad financiadora, tipo participación, número participantes, IPs, importe).
- Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (título, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional).
- Licencias de propiedad industrial o intelectual en explotación.
- Estancias oficiales de investigación en otras universidades o centros de investigación (entidad, fecha inicio y fin, tipo financiación).

3. Méritos docentes.

- Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, actividad, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).
- Docencia en titulaciones universitarias oficiales (asignaturas, titulación, universidad, número de horas, fecha)
- Otra docencia universitaria (asignaturas, titulación, universidad, número de horas, fecha).
- Proyectos de innovación docente (título, fecha inicio y fin, entidad, tipo participación, número participantes, IPs).
- Evaluación de la actividad docente.
- Formación impartida y recibida para la mejora docente.
- Estancias oficiales de docencia en otras universidades o centros de investigación (entidad, fecha inicio y fin, tipo financiación).

4. Capacidad de dirección de equipos y proyectos de investigación, gestión universitaria, responsabilidades ejercidas en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos y otras actividades de liderazgo y participación en la vida universitaria.

- Cargos académicos y tareas de gestión universitaria.
- Dirección de proyectos de I+D obtenidos en convocatorias públicas competitivas y de otros proyectos, convenios o contratos de investigación.
- Dirección de proyectos de innovación docente.
- Dirección de tesis doctorales.
- Responsabilidades ejercidas en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos.
- Premios y reconocimientos recibidos a la excelencia en docencia, investigación y transferencia.
- Otras actividades de liderazgo y participación en la vida universitaria.

5. Conocimiento de la lengua propia de la Universitat de València.

6. Conocimiento de lenguas extranjeras y otros méritos.

- Conocimiento de lenguas extranjeras (idioma, nivel y organismo acreditativo).
- Títulos universitarios (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación).
- Otros méritos de relevancia académica no incluidos en apartados anteriores.

ANEXO III

Criterios generales de evaluación que deben observar las Comisiones que deben resolver los concursos de acceso a plazas de funcionario/a de los cuerpos docentes universitarios

Para la valoración de los candidatos/as en los concursos de acceso a plazas de funcionario/a docente, las Comisiones fijarán unos criterios que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos incluidos en el currículum académico, docente, investigador y de gestión de los/las candidatos/as:

Catedráticos/Catedráticas de Universidad:

Investigación, transferencia e intercambio de conocimiento: 35 %.

Méritos docentes: 35 %.

Capacidad de dirección de equipos y proyectos de investigación, gestión universitaria, responsabilidades ejercidas en organizaciones científicas y comités científicos y técnicos y otras actividades de liderazgo y participación en la vida universitaria: 18 %.

Conocimiento de la lengua propia de la Universitat de València: 10 %.

Conocimiento de lenguas extranjeras y otros méritos: 2 %

En el caso de extranjeros/as que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será el conocimiento debidamente acreditado de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia.